



ANGOL, 16 de noviembre de 2023.

AUTORIZACION N°1616.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Anexo N°986 de fecha 03 de noviembre de 2023, que autoriza iniciar proceso de compra de la Solicitud/Ord. N°39 de fecha 24 de octubre de 2023, del Director Colegio Alemania, Sr. Miguel Garces Aburto, dirigido al Director Comunal de Educación, Sr. Jorge Espinoza Nualart;
- j) Correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2023, solicita disminución en la cantidad de productos;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos computacionales para promover trabajo colaborativo a través del análisis y la reflexión para la mejora continua de sus aprendizajes para todos los estudiantes con y sin NEE del Colegio Alemania.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4259-43-AG23, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **JACQUELINE MAGALY CAMPOS ARAVENA. R.U.T. N° [REDACTED]** por la Adquisición de insumos computacionales para el Colegio Alemania.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al **Programa de Integración Escolar (PIE)**, por el monto de **\$1.316.051.- IVA Incluido**.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Depto. Educación y Adquisiciones
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/ACG/WRC/wrc.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
★ ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS ★
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.